UGT Comisión Ejecutiva Confederal

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Los datos del paro evidencian la necesidad de subir salarios para potenciar el empleo

La reforma laboral está mejorando la calidad del empleo, pero el aumento del paro advierte de la necesidad de continuar protegiendo el empleo, con salarios que se adapten al alza de precios, a la vez que se contienen precios y limitan los beneficios extraordinarios de grandes empresas

Madrid, 2 de agosto de 2022.- Los datos del paro registrado y de afiliación del mes de julio publicados muestran un frenazo en la creación de empleo, moderándose el dinamismo que llevaba registrando durante meses el mercado laboral español. Se trata de un ligero descenso de la ocupación que, sin embargo, no es habitual para un mes de julio, por lo que debe ser tomado como una señal de alerta, un motivo más para no dejar de apostar por políticas expansivas que favorezcan la actividad económica y la creación de empleo, dada la situación tan excepcional en la que se encuentra la economía internacional.

Estos datos, sin embargo, deben ser tomados con cautela, en tanto que pueden mostrar distorsiones aparejadas al propio efecto de la entrada en vigor de la reforma laboral, que habría disparado la contratación meses antes, no registrándose en estos momentos las cifras a las que se podría haber llegado en un año considerado normal. En términos de calidad del empleo, no obstante, es de apreciar que, tras siete meses desde la entrada en vigor de la reforma laboral, el contrato indefinido se ha establecido ya como la modalidad de referencia para la contratación, en detrimento de los contratos temporales, permitiendo a miles de personas trabajadoras disfrutar de condiciones laborales dignas, estables y seguras después de años de precariedad y excesiva e injustificada temporalidad laboral.

En todo caso, los datos conocidos hoy muestran la necesidad de atender a las amenazas presentes en el actual contexto económico, que sigue siendo preocupante debido al mantenimiento de la guerra en Ucrania y a los elevados costes energéticos que encarecen mes tras mes la cesta de la compra, y se han trasladado ya a otros bienes y servicios lastrando el consumo de los hogares. En ese sentido, es necesario actuar protegiendo la capacidad adquisitiva de las familias, con políticas más ambiciosas que contengan el aumento descontrolado de los precios y limiten los grandes beneficios extraordinarios acumulados por las grandes empresas, especialmente aquellas energéticas que se aprovechan de la actual situación.

Es necesario proteger la capacidad adquisitiva de las familias

Con una inflación avanzada por el INE del 10,8% en julio, los salarios de convenio no pueden incrementarse sólo un 2,4% como lo han hecho hasta ahora. Si queremos asegurar que las familias puedan hacer frente al pago de sus facturas al final de mes y

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores Avda. de América, 25 - 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 100





sostengan con su consumo el crecimiento económico, los salarios deben adaptarse urgentemente al alza de los precios, repartiendo de manera justa los costes del proceso inflacionista.

De lo contrario, se dará paso a un empeoramiento de sus condiciones de vida que, además de acentuar aún más la desigualdad y pobreza ya existentes, puede acabar diluyendo el que es uno de los principales efectos indirectos de la mejora de la calidad del empleo: la revaluación de las rentas salariales que lleva aparejada la creación de puestos de trabajo estables en el tiempo.

UGT emplaza al Ministerio de Trabajo a abordar ya, desde el diálogo social, la subida del salario mínimo que tendrá lugar en el próximo año; teniendo en cuenta que, para que sea efectiva, debe atender a la especial situación en la que se encuentra la coyuntura económica, con una crisis inflacionista que está impactando enormemente en los presupuestos de las familias y que también está dejando ver sus efectos en la vertiente macroeconómica, ralentizando el consumo y, en consecuencia, la capacidad de crecimiento de la economía española.

Datos principales

Los datos de paro registrado publicados por el Servicio Público de Empleo, correspondientes al mes de julio, muestran un ligero aumento de 3.230 personas desempleadas; que se ha fraguado sobre todo en la segunda quincena del mes, debido parcialmente a la incertidumbre internacional. No obstante, el total de desempleados ha sido de 2.883.812 personas, el nivel más bajo en un mes de julio desde 2008. Respecto al mismo período del pasado año, el número de parados ha descendido en 532.683 personas, la mayor caída interanual para un mes de julio (-15,6%).

Por otro lado, el número medio de personas ocupadas afiliadas a la Seguridad Social se cifra en 20.340.141 personas. Esto implica que se han reducido en 7.366 las personas afiliadas respecto al mes de junio (un 0,04% menos), un mal dato, puesto que es la primera vez que esto sucede en un mes de julio. En términos anuales, el incremento alcanza las 749.236 personas (un 3,8% más, frente al 4,3% de junio). Aun así, en términos desestacionalizados, las personas afiliadas a la Seguridad Social se incrementan por decimoquinto mes consecutivo en 9.104 con respecto a julio y en 749.236 en relación al mismo mes de 2021, hasta alcanzar un total de 20.111.141 personas.

Por su parte, en julio se han firmado un total de 1.655.515 contratos, 182.735 contratos menos que en el mismo mes de 2021 (-9,9%). No obstante, el peso de los contratos indefinidos continúa siendo muy elevado, con una cuota del 41,4%, tras registrarse 685.992 contratos bajo esta modalidad. En términos acumulados, se han firmado un total de 3.967.850 contratos indefinidos durante los primeros siete meses del año, 2.845.443 más que en el mismo periodo del año anterior (un 253% más).

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores Avda. de América, 25 - 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 100





Por otro lado, del total de contratos indefinidos firmados en el mes de julio, el 47,6% fueron a tiempo completo, el 23,2% a tiempo parcial y el 35,2% se realizaron bajo la modalidad de fijos discontinuos. En contraste, los contratos temporales ascienden a 969.523, un 42% menos que el mismo mes de 2021, debido principalmente a la práctica desaparición del contrato de obra o servicio.

En lo que respecta al número de beneficiarios de prestaciones, en junio hubo un descenso anual del 14,4% respecto al mismo mes de 2021, contabilizándose 1.957.239 beneficiarios a final del mes. La tasa de cobertura en junio fue de un 61,6%, superior a la del mismo mes del año anterior (58,1%), pero casi veinte puntos inferior a la registrada en 2010, cuando alcanzó su máximo histórico en circunstancias ordinarias (79,4% en el mes de abril). Por último, al finalizar junio se registran 18.243 trabajadores que permanecen protegidos por los ERTE-ETOP, 1.167 por ERTE por fuerza mayor y 1.725 bajo el Mecanismo RED.

Datos de interés publicados hoy

- El total de personas registradas como paradas en julio es de 2.883.812, aumentando en 3.230 con respecto a junio (0,1%). En términos anuales, el paro ha descendido en 532.686 personas (-15,6%).
- En julio, hay 4.573 mujeres registradas como desempleadas más respecto al mes anterior (0,3%), mientras que el paro masculino ha descendido en 1.343 desempleados (-0,1%). El desempleo femenino se reduce respecto al mismo mes del año anterior en 289.331 mujeres (-14,3%) y el masculino disminuye en 243.355 hombres (-17,4%). Con estas cifras, actualmente el 59,9% de las personas en desempleo son mujeres.
- El número de jóvenes registrados como parados se sitúa en 188.605 en julio, lo que supone 12.604 jóvenes desempleados menos que en junio (6,3%). En términos interanuales, el desempleo entre los menores de 25 años ha descendido un 28,1% (73.806 jóvenes parados menos). Este conjunto supone el 6,5% del total de desempleados.
- En lo que respecta a los trabajadores extranjeros, se reduce el número de parados registrados en 2.777 personas, un 0,8% menos que el mes anterior; alcanzando un total de 360.164 personas extranjeras desempleadas (un 12,5% del total de desempleados). En términos anuales, se observa un descenso notable del 23,7%, lo que implica 112.068 trabajadores extranjeros desempleados menos.
- Por sectores, en el mes de julio el paro registrado ha descendido en el colectivo sin empleo anterior, -7.899 (-3,2%) y en industria, -1.909 (-0,8%). En contraste, el desempleo sube en servicios, 11.237 (0,6%); agricultura, 825 (0,6%) y construcción (976, un 0,4%).

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores Avda. de América, 25 - 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 100



- El número de personas afiliadas a la Seguridad Social descendió en julio en 9.104, un 0,05% más respecto a junio, registrando una cifra de 20.340.964 (de media en el mes). La variación desestacionalizada muestra 9.104 afiliados más, superando en 625.277 personas el nivel pre-pandemia (febrero de 2020) tras alcanzar una afiliación total en términos desestacionalizados de 20.111.104.
- El volumen del total de contratos disminuye un 9,9% anual, los temporales descienden un 42% y los indefinidos, en contraste, se incrementan en un 314,5%. El peso de los indefinidos sobre el total de contratos se sitúa en un 41,4% en este mes, contabilizando un total de 520.492 contratos más que el mismo mes del año anterior.
- En los primeros siete meses del año, en términos acumulados, se han firmado un total de 3.967.850 contratos indefinidos, 2.845.443 (253,5%) más respecto al mismo periodo del año 2021.
- Los contratos temporales a jornada completa caen un 2,8% respecto a junio, mientras que a tiempo parcial se incrementan en un 0,7%. Por su parte, los indefinidos a tiempo completo caen un 8,8%, a tiempo parcial un -10,6% y los fijos discontinuos lo hacen un -17,5%.
- La modalidad de indefinidos a tiempo completo ocupa el 17,2% sobre el total de contratos registrados en el mes. Mientras, el 20,7% de los contratos firmados son temporales y a tiempo parcial, 0,7 puntos más que en el mes anterior.
- Por su parte, el número de beneficiarios de prestaciones disminuyó en junio hasta 1.674.838 personas, un 14,4% menos respecto al mismo mes del año anterior. Con este nivel de protección, la tasa de cobertura en junio se sitúa en el 61,6% (6 puntos mayor a la del año anterior). Sin embargo, dista en 17,8 puntos porcentuales de la tasa que hubo en su máximo histórico en circunstancias ordinarias (79,4% en abril de 2010), exceptuando el dato anómalo de 2020, causado por la pandemia.